

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**112****VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de diciembre de 2021, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para las parcelas RU-2.18.14 y RU-2.18.13, en calle Marqués de Santillana, números 1 y 3 (referencias catastrales 9465414VK6796N0001XI y 9465413VK6796N0001DI) respectivamente, del Plan Parcial del Sector R-8 “Los Hueros” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, dando cumplimiento al artículo 5.5.6 de las ordenanzas urbanísticas del Plan Parcial del sector R8 y artículo 3 del capítulo 2 “Planes y Proyecto de desarrollo” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, solicitado por iniciativa privada el 13 de octubre de 2021 con registro de entrada número 2021-E-RE-3669.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 9 de diciembre de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/33.759/21)

